

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. DFMARNAT/ 2796 /2018
Toluca Méx., a 09 de mayo de 2018

**CP. SILVIA CASTAÑEDA COLÍN
PRESENTE**

En atención a su solicitud de Conservación de la Vida Silvestre Fuera de su Hábitat Natural, recibida en esta Delegación Federal, mediante el cual solicita el registro del Predio o instalación denominado **"BIOPROYECTOS MEX II"** ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México, así como al Plan de manejo presentado, al respecto le comunico lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción XXX, 38, 39 y 40 fracciones IX -inciso i- y XIX, en relación con el Artículo 32 fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80 fracción I y 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27, 28, 42, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 26, 27 y 131 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; el predio o instalación de referencia queda integrado al Padrón de "Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS)", con la información que se menciona a continuación:

NOMBRE DEL PREDIO O INSTALACIÓN	NÚMERO DE CONTROL	UBICACIÓN DEL PIMVS	ESPECIES REGISTRADAS	REPRESENTANTE LEGAL Y RESPONSABLE TÉCNICO
BIOPROYECTOS MEX II	SEMARNAT-PIMVS-CR-106-MEX/18	Calle Santos Degollado 109, Barrio de Zopilocalco CP. 50050, Toluca, Estado de México.	SE INDICAN EN EL ANEXO 1	CP. Silvia Castañeda Colín Representante Legal M. en C. Juan Carlos Navarro García Responsable Técnico

La presente incorporación al Padrón de "Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre de forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS)", **se otorga para realizar actividades de exhibición, reproducción, educación ambiental, investigación, rehabilitación, mantenimiento, aprovechamiento extractivo y no extractivo**, de las especies incluidas en el Anexo 1.

Asimismo, el área técnica de esta Dependencia ha realizado el análisis y evaluación del plan de manejo presentado para las especies incluidas en el Anexo 1, concluyendo que **se autoriza**, ya que cumple con lo especificado en el artículo 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan. Toluca Estado de México, C.P. 50250.
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. DFMARNAT/ 2796 /2018
Toluca Méx., a 09 de mayo de 2018

Le comunico que para los ejemplares nacidos y/o adquiridos de las especies registradas, deberá solicitar el alta de los mismos ante esta Delegación, presentando la documentación que acredite la legal procedencia. Cabe aclarar, que sólo podrá realizar aprovechamiento extractivo de los ejemplares reproducidos y autorizados, así como los que acrediten la legal procedencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la Ley General de Vida Silvestre y 53 de su Reglamento.

Por otro lado, le comunico que **no se aprueba el plan de manejo para las serpientes venenosas**. Además, deberá informar a esta Delegación Federal, previo al inicio de operación del PIMVS, sobre la instalación de adecuaciones, las cuales consisten en colocar malla metálica en todas las ventanas y doble puerta en las áreas de manejo y accesos del predio, anexando el registro fotográfico.

De igual manera deberá dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 78 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) así como en el 96 de su Reglamento (RLGVS), los cuales a la letra dicen:

Artículo 78 de la LGVS: *"Los predios e instalaciones que manejen vida silvestre en forma confinada, sólo podrán operar si cuentan con planes de manejo autorizados por la Secretaría, y además deberán registrarse y actualizar sus datos anualmente ante la autoridad correspondiente..."*

Artículo 96 del RLGVS: *"Los responsables de los predios en los que se maneje vida silvestre deberán rendir el informe anual..."*

La presente incorporación no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico-administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean éstas Federales, Estatales o Municipales.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Delegado Federal, previa designación mediante oficio No. DFMARNAT/2066/2018 de fecha 6 de abril de 2018, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

c.c.p.- Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, México.

Ing. María Meza Hernández.- Jefa de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.- Edificio.

Bitácora: 09/LR-0846/05/17

EMM/MMH/RAAL



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilpan. Toluca Estado de México, C.P. 50250.
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. DFMARNAT/ 2796 /2018
Toluca Méx., a 09 de mayo de 2018

ANEXO 1. ESPECIES REGISTRADAS EN EL PIMVS "BIOPROYECTOS MEX II"

No.	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
1	Ajolote	<i>Ambystoma mexicanum</i>
2	Ajolote de Lerma	<i>Ambystoma lermaense</i>
3	Alicante	<i>Pituophis lineaticollis</i>
4	Anaconda Amarilla	<i>Eunectes notaeus</i>
5	Anaconda verde	<i>Eunectes murinus</i>
6	Basilisco Verde o de Doble Cresta	<i>Basiliscus plumifrons</i>
7	Boa Esmeralda	<i>Corallus Caninus</i>
8	Camaleón de Senegal	<i>Chamaeleo senegalensis</i>
9	Camaleón de Velo	<i>Chamaeleo calyptratus</i>
10	Caimán	<i>Caiman crocodylus moreletii</i>
11	Camaleón de Jacksoni	<i>Chamaeleo jacksonii</i>
12	Cocodrilo de Pantano	<i>Crocodylus moreletii</i>
13	Dragón Barbado	<i>Pogona vitticeps</i>
14	Escorpión	<i>Heloderma horridum</i>
15	Escorpión emperador	<i>Pandinus imperator</i>
16	Falso Coralillo	<i>Lampropeltis triangulum</i>
17	Iguana Verde	<i>Iguana iguana</i>
18	Lagarto Alicante	<i>Abronia graminea</i>
19	Mazacuata o Boa común	<i>Boa constrictor</i>
20	Monstruo de Gila	<i>Heloderma suspectum</i>
21	Pitón Amatista (Carpeta)	<i>Morelia amethystina</i>
22	Pitón Burmes	<i>Python molurus bivittatus</i>
23	Pitón Real Pitón Bola	<i>Python regius</i>
24	Pitón Reticulado	<i>Python reticulatus</i>
25	Pitón Verde de Árbol	<i>Morelia viridis</i>
26	Pitón Alfombra	<i>Morelia spilota</i>



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan. Toluca Estado de México, C.P. 50250.
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de
Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. DFMARNAT/ 2796 /2018
Toluca Méx., a 09 de mayo de 2018

27	Rana Cara de Niño	<i>Pachymedusa dacnicolor</i>
28	Rana Dardo Azul	<i>Dendrobates azureus</i>
29	Rana Dardo Bumblebee	<i>Dendrobates leucomela</i>
30	Rana de Flecha Verde y Negra	<i>Dendrobates auratus</i>
31	Rana de Ojos Rojos	<i>Agalychnis callidryas</i>
32	Rana Pacman / Escuerzo Común	<i>Ceratophrys cranwelli</i>
33	Rana Pixie	<i>Pyxicephalus adspersus</i>
34	Rana Toro	<i>Lithobates catesbeianus</i>
35	Rana Verde Arborescente	<i>Hyla cinerea</i>
36	Sapo Panza de Fuego	<i>Bombina orientalis</i>
37	Serpiente del Maíz	<i>Elaphe guttata o Pantherophis guttata</i>
38	Serpiente Ratónera o Cincuate	<i>Pituophis deppei</i>
39	Serpiente Rey del Desierto	<i>Lampropeltis splendida</i>
40	Serpiente Comedora de Grillos	<i>Ophedrys aestivus</i>
41	Tarántula de Rodillas Rojas	<i>Brachypelma smithi</i>
42	Tarántula Ornamental De La India	<i>Poecilotheria regalis</i>
43	Tarántula Ornamental De Franjas	<i>Poecilotheria ornata</i>
44	Tarántula Rodillas de flama	<i>Brachypelma auratum</i>
45	Tarántula Esqueleto	<i>Ephobopus murinus</i>
46	Escorpión de Roca	<i>Hadogenes troglodytes</i>
47	Chirriónera	<i>Masticophis lateralis</i>
48	Boa de Baja California	<i>Lichanura trivirgata</i>
49	Serpiente Rey del desierto	<i>Lampropeltis getula</i>
50	Tegú Blanco y Negro	<i>Tupinambis merianae</i>
51	Serpiente Pajarera	<i>Pseustes poecilonotus</i>
52	Serpiente voladora	<i>Spilotes pullatus</i>
53	Tortuga Mata Mata	<i>Chelus fimbriatus</i>
54	Tortuga Caimán	<i>Macrochelys temminckii</i>



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan. Toluca Estado de México, C.P. 50250.
Tel.: (722) 276 7800 www.semarnat.gob.mx